

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 7-2018

Guatemala, 19 de enero de 2018

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que las Secretarías Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet) y de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), solicitan autorización a dos modificaciones dentro de sus respectivos presupuestos de egresos vigentes, con el objetivo de programar las asignaciones para sueldos del personal permanente con sus complementos personales, por calidad profesional y específicos, aguinaldo y honorarios por servicios técnicos y profesionales;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **021** de fecha **17 ENE 2018**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Secretarías Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet) y de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

ERRB/jmm



Hoja número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad de Q1,053,700 a favor de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Comprobante número	Institución	Fuente de Financiamiento		Valor Q	
		Origen	Destino	Débito	Crédito
	Total:			<u>1,053,700</u>	<u>1,053,700</u>
4	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas)	11	11	519,100	519,100
6	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado)	11	11	534,600	534,600

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>1,053,700</u>	<u>1,053,700</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>1,053,700</u>	<u>1,053,700</u>
Funcionamiento	1,053,700	1,053,700

ARTÍCULO 2. Las acciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **UN MILLÓN CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q1,053,700)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Victor Martinez
VICE-MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




DICTAMEN NÚMERO: 021

FECHA: 17 ENE 2018

ASUNTO: LAS SECRETARÍAS CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS (SVET) Y DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO (SIE), SOLICITAN AUTORIZACIÓN A DOS MODIFICACIONES DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q1,053,700.-----

Oficios números SVET-DF-03-2018 de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet) y NO-SIE-DF-025-2018 de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), ambos de fecha 08 de enero de 2018. Registros números 2018-1433 y 2018-1467 del 09 de enero de 2018.-----

Atentamente se trasladan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, con el objeto de someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTE:

Las Secretarías Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet) y de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), solicitan autorización a dos modificaciones dentro de sus respectivos presupuestos de egresos vigentes, con el objetivo de complementar la asignación de varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales.

ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a los expedientes de mérito y de conformidad con los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 números 4 y 6, así como las justificaciones respectivas, se manifiesta lo siguiente:

1. Las Secretarías Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet) y de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie) proponen acreditar recursos con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por la cantidad total de Q1,053,700, para los siguientes destinos:
 - a. Q519,100 en la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), con el objetivo de cubrir el pago de complemento personal al salario para los colaboradores de la Secretaría en mención; y,
 - b. Q534,600 en la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), para programar asignaciones para sueldos del personal permanente con sus complementos personales, por calidad profesional y específicos, aguinaldo y honorarios por servicios técnicos y profesionales.
2. Para viabilizar los planteamientos presentados, las Secretarías Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet) y de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), proponen debitar las asignaciones de varios renglones de gasto del grupo 0 Servicios Personales, y de los renglones 197 Servicios de vigilancia, 262 Combustibles y lubricantes, 267 Tintes, pinturas y colorantes y 413 Indemnizaciones al personal, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto total de Q1,053,700, según justificaciones realizadas por las citadas entidades.



3. Las Secretarías de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie) y Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), por medio de las Resoluciones números SIE-DESP-004-2018 y 001-2018 de fechas 05 y 08 de enero de 2018 respectivamente, aprobaron la reprogramación de productos y subproductos, indicando que los movimientos presupuestarios no conllevan cambios en las metas físicas de las instituciones.
4. De conformidad con lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Secretarías Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet) y de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas en los presentes casos.
5. Las autoridades de las Secretarías Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet) y de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), quedan responsables en lo que corresponde por:
 - a. Las modificaciones presupuestarias propuestas;
 - b. La utilización correcta de las asignaciones acreditadas, las cuales deben ejecutarse de conformidad con lo que establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos;
 - c. Restituir con recursos que provengan de sus presupuestos de egresos vigentes, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones debitadas;
 - d. Remitir la Resolución que apruebe la programación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, conforme el crédito solicitado por la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), conforme lo establece el Artículo 36 del Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, vigente para el presente año; y
 - e. Solicitar previo a la emisión de los Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central y cumplir cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector formule en el ámbito de su competencia.
6. Cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
7. Las citadas modificaciones presupuestarias no contravienen lo que estipula el segundo párrafo, literal b, Artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

OPINIÓN:

Por lo expuesto, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que las modificaciones presupuestarias a favor de las Secretarías Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet) y de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie) por el monto total de **UN MILLÓN CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q1,053,700)**, se enmarcan en lo dispuesto en la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades de las Secretarías Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet) y de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), son los autorizadores de egresos y por lo tanto son responsables de las modificaciones solicitadas y de la utilización y ejecución correcta de los créditos requeridos, para los destinos indicados en las presentes gestiones. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme la disposición legal mencionada.

ELABORÓ:


Josué de Aguilero Molina Morales
Asesor de Presupuesto

Vo. Bo.:


Lic. Erick Raúl Rogel Ballesteros
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria
de Administración Gubernamental




Lic. Kildare Enríquez
Director Técnico del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, diecinueve (19) de enero de dos mil dieciocho (2018)-----

Resolución número: (7) siete :

ASUNTO: LAS SECRETARÍAS CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS (SVET) Y DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO (SIE), SOLICITAN AUTORIZACIÓN A DOS MODIFICACIONES DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q1,053,700.-----

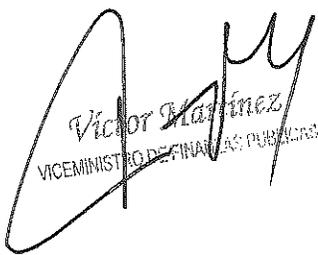
CONSIDERANDO: Que las Secretarías Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet) y de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), mediante Oficios números SVET-DF-03-2018 y NO-SIE-DF-025-2018 ambos de fecha 08 de enero de 2018, solicitan autorización a dos modificaciones dentro de sus respectivos presupuestos de egresos vigentes, con el objetivo de programar asignaciones para sueldos del personal permanente con sus complementos específicos y por calidad profesional, aguinaldo y honorarios; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **021** de fecha **17 ENE 2018**, en el que opina que las modificaciones presupuestarias a favor de las Secretarías Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet) y de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie) por la cantidad total de **UN MILLÓN CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q1,053,700)**, se enmarcan en lo dispuesto en la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades de las Secretarías Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet) y de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie) son los autorizadores de egresos y por lo tanto son responsables de las modificaciones solicitadas y de la utilización y ejecución correcta de los créditos requeridos, para los destinos indicados en las presentes gestiones.

POR TANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en las literales a) y m), Artículo 27 del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto; ambos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

I) Autorizar las modificaciones presupuestarias a favor de las Secretarías Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet) y de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie) por la cantidad total de **UN MILLÓN CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q1,053,700)**, como una previsión presupuestaria. II) Que al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Secretarías Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet) y de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie) serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, con el objetivo de programar las asignaciones para el pago de sueldos del personal permanente con sus complementos personales, por calidad profesional y específicos, aguinaldo y honorarios por servicios técnicos y profesionales; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas en los presentes casos. III) Asimismo, las Secretarías Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet) y de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie) deberán observar lo indicado en el numeral 5 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **NOTIFIQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, a las partes involucradas para su conocimiento y efectos que procedan; y los expedientes de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por el titular de esta cartera, pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los controles respectivos (folios).-----


Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			8	1	2,018
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	7-2018		19	1	2,017	6
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-62-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-60,000.00	-60,000.00
11130016-62-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	-11,400.00	-11,400.00
11130016-62-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	-5,000.00	-5,000.00
11130016-62-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	-28,200.00	-28,200.00
11130016-62-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-35,000.00	-35,000.00
11130016-62-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-395,000.00	-395,000.00
TOTAL ==>		-534,600.00	-534,600.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-62-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	395,000.00	395,000.00
11130016-62-00-000-003-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	60,000.00	60,000.00
11130016-62-00-000-003-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	11,400.00	11,400.00
11130016-62-00-000-003-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	5,000.00	5,000.00
11130016-62-00-000-003-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	28,200.00	28,200.00
11130016-62-00-000-003-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	35,000.00	35,000.00
TOTAL ==>		534,600.00	534,600.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162410/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	1	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			8	1	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	7-2018		19	1	2,017	6
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-534,600.00</u>		<u>534,600.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-534,600.00		534,600.00	
0000		-534,600.00		534,600.00
TOTAL		-534,600.00		534,600.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-139,600.00	534,600.00
	DESARROLLO HUMANO	-139,600.00	534,600.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-395,000.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-395,000.00	0.00
TOTAL:		-534,600.00	534,600.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162410/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	1	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			8	1	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	7-2018		19	1	2,017	6
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-534,600.00	534,600.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-534,600.00	534,600.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-534,600.00	534,600.00
TOTAL:			-534,600.00	534,600.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
62 - ACCIONES DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	-534,600.00	534,600.00
TOTAL:	-534,600.00	534,600.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162410/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	1	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			8	1	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	7-2018		19	1	2,017	6
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

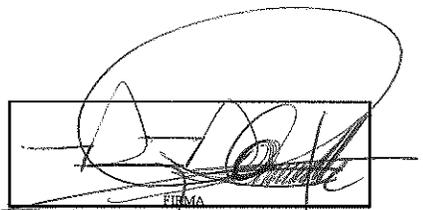
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

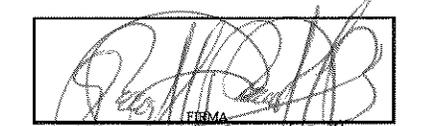
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162410/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	1	2,018
DIA	MES	AÑO


 FIRMA
 Sr. Wilson Escobar Viquez Menendez
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO


 FIRMA
 Lic. Raúl Rogel Ballesteros
 JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			8	1	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	7-2018		19	1	2,018	4
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-70-00-000-001-000-197-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-188,000.00	-188,000.00
11130016-70-00-000-001-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-180,016.00	-180,016.00
11130016-70-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-151,084.00	-151,084.00
TOTAL ==>		-519,100.00	-519,100.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-70-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	196,900.00	196,900.00
11130016-70-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	322,200.00	322,200.00
TOTAL ==>		519,100.00	519,100.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162430/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	1	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			8	1	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	7-2018		19	1	2,018	4
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-519,100.00</u>		<u>519,100.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-519,100.00		519,100.00	
0000		-519,100.00		519,100.00
TOTAL		-519,100.00		519,100.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-519,100.00	519,100.00
	DESARROLLO HUMANO	-519,100.00	519,100.00
TOTAL:		-519,100.00	519,100.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162430/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	1	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			8	1	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	7-2018		19	1	2,018	4
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-519,100.00	519,100.00
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-519,100.00	519,100.00
		30302 Defensoría de los derechos humanos	-519,100.00	519,100.00
TOTAL:			-519,100.00	519,100.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
70 - PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y	-519,100.00	519,100.00
TOTAL:	-519,100.00	519,100.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162430/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	1	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			8	1	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	7-2018		19	1	2,018	4
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

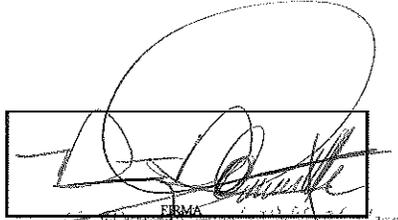
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

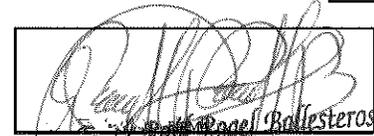
DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162430/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	1	2,018
DIA	MES	AÑO



ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO



DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO